Ruta PY 01 (Ex Acceso Sur) E/ Francisco Vergara. Teléfonos: (595 21) 519 3000
Fernando de la Mora – Paraguay

Complemento del Prospecto de la Serie 5 (cinco) del Programa de Emisión Global G10 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

INDICE

Portada 2

Declaración del Representante Legal de ELECTROBAN S.A.E.C.A.. 3

Leyenda para el inversionista 4

Parte I. Resumen del Programa de Emisión: 5

Parte II. Información sobre la Serie: 7

KARIM HAMZA DAMANI CHAPARRO
Firmado digitalmente por KARIM HAMZA DAMANI CHAPARRO
Fecha: 2025.06.13 11:23:30 -03'00'

Hamza Damani
Presidente

DIANA NATALIA TREVISAN TROCHE
Firmado digitalmente por DIANA NATALIA TREVISAN TROCHE
Fecha: 2025.06.13 10:25:28 -04'00'

Diana Trevisan
Director Titular

Ruta PY 01 (Ex Acceso Sur) E/ Francisco Vergara. Teléfonos: (595 21) 519 3000
Fernando de la Mora – Paraguay

PROSPECTO DE LA SERIE 5 (CINCO) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G10 DE BONOS

SERIE 5 (cinco) del Programa de Emisión Global G10 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 10.000.000.000.-
(Guaraníes diez mil millones).

Registrada según Resolución BVPASA Nº 3.359/25 de fecha 10 de junio de 2025.

Monto del Programa y Moneda: G. 60.000.000.000.-
(Guaraníes sesenta mil millones).

Registrado según Certificado de Registro de la SIV-BCP N_221_23122024 de fecha 23/12/2024
Registrado según resolución del BVPASA. N.º 3.201/24 de fecha 27/12/2024

JUNIO 2025

Fernando de la Mora, Paraguay

Hamza Damani
Presidente

Diana Trevisan
Director Titular

"Serie 5 (cinco) inscripta según Resolución Nº 3.359/25 de la BVA de fecha 10 de junio de 2025"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ELECTROBAN S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Junio 2025

Hamza Damani
Presidente

Diana Trevisan
Director Titular

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., Electroban S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

ELECTROBAN S.A.E.C.A.
Dirección: Ruta PY 01 (ex acceso sur) e/ Francisco Vergara
Teléfono: 021 519 3000
Correo electrónico: info@electroban.com.py
Web: www.electroban.com.py

CADIEM Casa de Bolsa S.A.
Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6
Teléfono: 021 610 720
Correo electrónico: cadiem@cadiem.com.py
Web: www.cadiem.com.py

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 619 2988
Web: https://siv.bcp.gov.py/
Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.
Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 728 9123
Web: www.bolsadevalores.com.py
Correo Electrónico: bolsa@bolsadevalores.com.py

Hamza Damani
Presidente

Diana Trevisan
Director Titular

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G10 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

2. Moneda: Guaraníes.

3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones).

4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones).

5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.

6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.095 a 2.920 días (3,0 a 8,0 años).

7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV-BCP: N.º N_221_23122024 de fecha 23/12/2024

8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: Nº 3.201/24 de fecha 27/12/2024.

9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.

10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

11. Agente Organizador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.

12. Agente Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A. y Casas de Bolsas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Valores

13. Representante de Obligacionistas: Berkemeyer Internacional Sociedad Simple según Acta de Directorio Nº 1.112 de fecha 24/10/2024, con las facultades previstas en la Ley 5.810/17, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la SIV-BCP. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

14. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5.810/17 y la Resolución BVPASA N° 3090/24 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 1.112 de fecha 24/10/2024, el Directorio de Electroban SAECA tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción, a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las series que

Hamza Damani
Presidente

Diana Trevisan
Director Titular

componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia de Valores. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Precio: A la par

Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada

15. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

16. Garantía: Garantía Común.

17. Calificación de riesgo:

SOLVENTA & RISKMÉTRICA
CALIFICADORA DE RIESGOS

INFORME DE CALIFICACIÓN — **CORTE JUNIO/2024**

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global **PEG G10** de la empresa **ELECTROBAN S.A.E.C.A.** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 31 de octubre de 2024

Fecha de Publicación: 7 de enero de 2025

Corte de Calificación: 30 de Junio de 2024

Certificado de Registro SIV N°: 221_23122024 de fecha 23 de diciembre de 2024.

Calificadora: Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos
Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

	CALIFICACIÓN LOCAL	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	**CATEGORÍA**	**TENDENCIA**
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL PEG G10	pyBBB	**Estable**
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

NOTA: ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".***

Hamza Damani
Presidente

Diana Trevisan
Director Titular

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 5 (cinco)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 5 (cinco) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio Nº 1.175 de fecha 09 de junio de 2025.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Nº 3.359/25 de fecha 10/06/2025
5. Monto de la emisión: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 13,20 % anual.
8. Plazo de vencimiento: 6,7 años (2.460 días)
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. Pago de capital: 12/03/2032 G. 10.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

martes, 16 de septiembre de 2025	₲	**329.095.890**
martes, 16 de diciembre de 2025	₲	**329.095.890**
martes, 17 de marzo de 2026	₲	**329.095.890**
martes, 16 de junio de 2026	₲	**329.095.890**
martes, 15 de septiembre de 2026	₲	**329.095.890**
martes, 15 de diciembre de 2026	₲	**329.095.890**
martes, 16 de marzo de 2027	₲	**329.095.890**
martes, 15 de junio de 2027	₲	**329.095.890**
martes, 14 de septiembre de 2027	₲	**329.095.890**
martes, 14 de diciembre de 2027	₲	**329.095.890**
martes, 14 de marzo de 2028	₲	**329.095.890**
martes, 13 de junio de 2028	₲	**329.095.890**
martes, 12 de septiembre de 2028	₲	**329.095.890**
martes, 12 de diciembre de 2028	₲	**329.095.890**
martes, 13 de marzo de 2029	₲	**329.095.890**
miércoles, 13 de junio de 2029	₲	**332.712.329**
miércoles, 12 de septiembre de 2029	₲	**329.095.890**
miércoles, 12 de diciembre de 2029	₲	**329.095.890**
miércoles, 13 de marzo de 2030	₲	**329.095.890**
jueves, 13 de junio de 2030	₲	**332.712.329**
jueves, 12 de septiembre de 2030	₲	**329.095.890**
jueves, 12 de diciembre de 2030	₲	**329.095.890**
jueves, 13 de marzo de 2031	₲	**329.095.890**
viernes, 13 de junio de 2031	₲	**332.712.329**
viernes, 12 de septiembre de 2031	₲	**329.095.890**
viernes, 12 de diciembre de 2031	₲	**329.095.890**
viernes, 12 de marzo de 2032	₲	**329.095.890**

12. Garantía: Garantía común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados entre el 70% y 80% para para reestructuración de deuda y entre el 20% y 30% para capital operativo.

Hamza Damani
Presidente

Diana Trevisan
Director Titular